



BOLETÍN  
ELECTRÓNICO  
Nº 102 noviembre 2017



Renovación de la Educación y Defensa de la  
Enseñanza. Sevilla

<http://www.redeseducacion.net>  
[asociacionredessevilla@gmail.com](mailto:asociacionredessevilla@gmail.com)

Pág.1

**dice...**

**“Las organizaciones nunca son inocentes”  
(Isabel Álvarez)**

<http://facebook.com/Asociacion.Redes>



@asociacionredes



[www.redeseducacion.es](http://www.redeseducacion.es)  
[asociacionredessevilla@gmail.com](mailto:asociacionredessevilla@gmail.com)

El próximo 1 de Diciembre, a las 19,00 horas, se presentará la revista del 20 aniversario de **REDES** así como un libro con los 100 primeros números de **REDESdice** y una exposición de pósteres sobre la historia de la asociación.

El acto se realizara en la Residencia Universitaria Rector Estanislao del Campo, en la Avenida de la Palmera de Sevilla.Toda persona interesada en asistir debe ponerse en contacto con REDES, a través de su correo electrónico, para recibir la correspondiente invitación.



dice...

**Disponible...  
hasta cierto punto.**

## LISTILLO EL QUE LO LEA.

Anda desojado algún inspector de educación comprobando que los centros educativos no invitan a las familias a comprar ningún tipo de material impreso (cuadernillos en fotocopias elaborados por los profesores, cuadernos de trabajo de idiomas...) para preservar la gratuidad de la Educación Secundaria Obligatoria.

Debe de ser verdad que algunos centros educativos (muy pocos de ellos públicos) sugieren a las familias gastos superfluos en educación. ¿O no? ¿Qué pasa con las lecturas obligatorias de las materias lingüísticas, por ejemplo? ¿Acaso los poderes públicos están dotando de material (o presupuesto) suficiente para cubrir los gastos de las lecturas trimestrales? ¿Débese pues abandonar este objetivo y ceñirse a los fragmentos que gratuitamente facilitan los gratuitos libros de texto? Ya leerán los alumnos obras completas (juveniles o no) cuando hagan Bachillerato y las familias tengan que sufragar el material. Entretanto, que los profesores de ESO *favorezcan la lectura y la comprensión de las obras literarias y fomenten el gozo y el hábito lector* con unas castañuelas.

Como siempre una no solución educativa para un silogismo imposible. P1: Es absolutamente imprescindible que los chicos lean. P2: La Administración pública no tiene capacidad de proveer del material de lectura necesario. P3: Las familias no pueden gastar porque la etapa es gratuita. Conclusión: ¿Vista obesa y remedio de listillos?

Recientemente se ha recibido en los centros un cuestionario (a rellenar por la dirección del colegio) del **Programa de Climatización sostenible y Rehabilitación Energética**. Muchos directores, entre los que por supuesto me incluyo, hemos tenido que hacer indagaciones de tipo energético, catastral...

Obvia decir que los edificios de los colegios públicos de E. Infantil y Primaria son de propiedad municipal y que corresponde a cada Ayuntamiento por tanto el mantenimiento de sus instalaciones, la construcción o reforma de los edificios, así como la instalación de las diferentes fuentes energéticas que conllevan. Es por ello que me pregunto. ¿Por qué no se ha dirigido dicho cuestionario a los Ayuntamientos?

Entre un maremágnum de programaciones, horarios, evaluaciones, atención a padres, servicios complementarios y un sinfín de etcéteras, los directores nos ponemos a ampliar conocimientos sobre el CUPS (**¿qué usted no sabe qué es el CUPS?, ¡hágase director de un colegio!**), los dispositivos de protección solar, las referencias catastrales, los diferentes tipos de combustible para calderas (las de biomasa deben ser una cosa extraordinaria, claro que el gas natural licuado parece mejor que el canalizado), o sobre la energía solar (los paneles fotovoltaicos son estupendos, aunque yo aún no me haya enterado para qué están puestos en nuestro centro).

Por cierto, el CUPS (no les voy a dejar con la duda, Código Universal del Punto de Suministro), después de mucho indagar y pedir al Ayuntamiento nos lo facilitara, sin éxito por supuesto, nos dicen que si somos un centro de E. Infantil y Primaria, no se puede poner, puesto que, como ya aclaré anteriormente, las facturas eléctricas en las que aparece dicho código son abonadas por el Ayuntamiento.

Y todo esto ¿para qué? Vaya usted a saber, amigo mío. Pero me da la nariz que, con este cuestionario, alguien va a responder a las demandas de las AMPAS sobre la adecuación de la climatización en los centros escolares.

Sea como fuere, lo único que tengo claro es lo obedientes que somos todos los directores y directoras; rellenamos lo que nos pongan por delante, sin considerar siquiera si corresponde a nuestras funciones ni a qué causa se somete. Chicos/as para todo. Aprendices de todo y "maestros" de nada. Doctores Liendres, que de nada saben y de todo entienden. Ustedes manden que los directores y directoras siempre estamos disponibles... hasta cierto punto.